

RESOLUCIÓN

Vista la oferta presentada para la contratación, y visto el Informe técnico de calificación y valoración de ofertas realizado por la directora de la Fundación InnDEA Valencia, doña Salomé Reillo Redón, objeto del expediente con número de registro interno 4/2014 de nuestra Fundación, mediante procedimiento negociado sin publicidad para la puesta en marcha del piloto de distribución urbana de mercancías utilizando triciclos y una microplataforma de distribución de mercancías, esta Presidencia Delegada resuelve:

PRIMERO.- Aprobar el pliego de condiciones establecido para proceder a la publicación del mismo en el perfil del contratante de la web de la fundación y declarar válido el procedimiento negociado seguido para contratar la puesta en marcha del piloto de distribución urbana de mercancías utilizando triciclos y una microplataforma de distribución de mercancías.

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato a favor de **Soluciones Última Milla, S.L. con NIF B65408395**, por un importe de 25.180 € (IVA excluido) de conformidad con el pliego de condiciones aprobado por esta presidencia delegada.

TERCERO.- Cargar el citado gasto al presupuesto del 2014 de la Fundación Inndea Valencia.

CUARTO.- Notificar esta Resolución, asimismo al adjudicatario que queda obligado a suscribir, dentro del plazo de diez días hábiles desde la fecha de la notificación, el documento administrativo de formalización del contrato, al que se unirá, formando parte del mismo, la oferta del adjudicatario y un ejemplar del pliego de cláusulas administrativas particulares de las prescripciones técnicas.

Valencia, a 15 de septiembre de 2014.

LA VICEPRESIDENTA,



Beatriz Simón Castelletts